

REPÚBLICA DEL ECUADOR www.funcionjudicial.gob.ec UNIDAD JUDICIAL PENAL CUENCA

No. proceso: 01283202000842G

No. de ingreso:

Tipo de materia: PENAL COIP

Tipo acción/procedimiento: INVESTIGACIÓN PREVIA

Tipo asunto/delito: ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA ART. 586 **Actor(es)/Ofendido(s):** Fiscalia General Del Estado, Fernandez Perez Artemio

Demandado(s)/ Balon Sigua Juan Eduardo

Procesado(s):

17/12/2020 18:29 ARCHIVO DE LA INVESTIGACION PREVIA (RAZON DE NOTIFICACION)

En Cuenca, jueves diecisiete de diciembre del dos mil veinte, a partir de las dieciocho horas y treinta minutos. Certifico:CORTES JARA DIANA SECRETARIA

17/12/2020 15:43 ARCHIVO DE LA INVESTIGACION PREVIA (AUTO RESOLUTIVO)

VISTOS: En lo principal, Fiscalía General del Estado, ha dirigido al organismo jurisdiccional, su requerimiento de archivo de la investigación, aduciendo que: De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 586 en relación con los establecidos en el inciso final del Art. 585 del Código Orgánico integral Penal, esto es, la presente investigación Previo por el presunto delito de ROBO, cuya pena si bien supera los cinco años de privación de la libertad, ha sido iniciada hace más de dos años y, hasta la presente fecha, no se ha obtenido elementos suficientes para deducir una imputación penal conforme las constancias procesales, solicita a esta Autoridad se dé el tramite respectivo conforme al Art. 587 del COIP, y proceda al archivo de la misma. Se ha dado el trámite correspondiente al requerimiento de Fiscalía, al cual se ha llamado a oír a la parte denunciante para que se pronuncie sobre lo solicitado, sin embargo no ha dado contestación a lo solicitado dentro del término que la ley dispone. Por lo que esta Juzgadora al considerar que se cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 587 y al haber excedido la investigación los plazos determinados en el numeral 1 del Art. 585 lbídem, se acepta el requerimiento fiscal y se ordena el ARCHIVO DE LA INVESTIGACION. Habiéndose atendido el requerimiento, devuélvase el expediente a la Fiscalía de origen. Hágase saber.-

07/09/2020 16:51 AVOCA CONOCIMIENTO (RAZON DE NOTIFICACION)

En Cuenca, lunes siete de septiembre del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos. a:a FERNANDEZ PEREZ ARTEMIO a los numeros consignados, en su despacho. Certifico:CORTES JARA DIANA SECRETARIA

07/09/2020 10:56 AVOCA CONOCIMIENTO (AUTO)

VISTOS: Dra. Yolanda Cecilia Ottati Cordero, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza del Juzgado "K" de la Unidad Judicial Penal del cantón Cuenca, provincia del Azuay, designada mediante Acción de Personal No. 3552-2018-UTHA-PAS. En lo principal, previo a resolver lo que corresponda respecto a la petición de archivo que ha presentado el Señor Fiscal, de

conformidad con lo dispuesto en el Art. 587 numeral primero del Código Orgánico Integral Penal, dispongo oír al denunciante y denunciado, garantizando sus derechos, pudiendo pronunciarse hasta dentro de tres días, para lo cual se les notificará en la forma solicitada en el oficio remitido por Fiscalía. Actúe en su calidad de Secretaria del despacho la Ab. Diana Cortés Jara.-Hágase saber y cúmplase.

29/01/2020 15:05 ACTA DE SORTEO

Recibido en la ciudad de Cuenca el día de hoy, miércoles 29 de enero de 2020, a las 15:05, el proceso Penal COIP, Tipo de acción: Investigación previa por Asunto: Archivo de la investigación previa art. 586, seguido por: Fernandez Perez Artemio, en contra de: Balon Sigua Juan Eduardo. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL PENAL CUENCA, conformado por Juez(a): Ottati Cordero Yolanda Cecilia. Secretaria(o): Cortes Jara Diana. Proceso número: 01283-2020-00842G (1) Primera Instancia y número de expediente de fiscalía 890-2018Al que se adjunta los siguientes documentos:

1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)

2) 15 FOJAS (ORIGINAL) Total de fojas: 15LENIN FABIAN MUÑOZ IÑIGUEZ

29/01/2020 15:05 CARATULA DE JUICIO

CARATULA